



ANUNCIO

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE BECARIO (EDUCANDO) DE LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA, AÑO 2024, CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUMENTOS MUSICALES CLARINETE, BOMBARDINO, Y FAGOT.

CLARINETE:

La Comisión de selección encargada de dictaminar la provisión de una plaza de Becario (Educativo) de la Banda Municipal de Música de Málaga, en la especialidad de **clarinete**, en sesión celebrada, el día 17 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

CLARINETE	Total prueba	Total curricular	Puntuación Total
Fernández Pérez, Ángela	5,490	0,500	5,990
Gálvez Ortigosa, Carlos	6,230	0,600	6,830
Moreno Lucas, Javier	7,440	0,475	7,915
Rodríguez Maniega, Raquel	4,160	0,250	4,410
Vicente Orozco, Javier	4,990	0,450	5,440

Por tanto, se propone la adjudicación de la **Beca de Clarinete** para que se incorpore como Becario (Educativo) de la Banda Municipal de Música al candidato que ha obtenido la mayor puntuación: **Moreno Lucas, Javier**.

El candidato propuesto deberá presentar, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, la documentación requerida en las bases de esta convocatoria (documentación original).

Asimismo, la comisión propone, de conformidad con el punto décimo tercero de la convocatoria, la inclusión de los candidatos que se relacionan a continuación, en **la lista de reserva**, en orden decreciente conforme a la puntuación obtenida, con el fin de cubrir las becas que queden vacantes, en su caso, al considerar la comisión, que todos ellos alcanzan el nivel técnico exigible.

- 1.- Gálvez Ortigosa, Carlos.
- 2.- Fernández Pérez, Ángela.
- 3.- Vicente Orozco, Javier.
- 4.- Rodríguez Maniega, Raquel.

Señalar el plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, para que los interesados realicen las reclamaciones que estimen oportunas a dichas calificaciones.

Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23.
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051
Info.cultura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LrLIB17A6i0ysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Martin Gonzalez	Firmado	26/09/2024 13:35:26
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LrLIB17A6i0ysi7V3Q+x7w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





BOMBARDINO:

La Comisión de selección encargada de dictaminar la provisión de una plaza de Becario (Educando) de la Banda Municipal de Música de Málaga, en la especialidad de **Bombardino**, en sesión celebrada, el día 19 de septiembre de 2024, a las 16:00 horas, acordó otorgar las siguientes puntuaciones al único candidato presentado:

BOMBARDINO	Total prueba	Total curricular	Puntuación Total
García Bernal, José María	5,500	0,500	6,000

Por tanto, se propone la adjudicación de la **Beca de Bombardino**, para que se incorpore como Becario (Educando) de la Banda Municipal de Música al candidato que ha realizado y superado las correspondientes pruebas: **García Bernal, José María**.

El candidato propuesto deberá presentar, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, la documentación requerida en las bases de esta convocatoria (documentación original).

Por último, señalar el plazo de 3 días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que los interesados realicen las reclamaciones que estimen oportunas a dichas calificaciones.

FAGOT:

La Comisión encargada de dictaminar la provisión de una plaza de becario (Educando) de la Banda Municipal de Música de Málaga, en la especialidad de Fagot, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas, acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

FAGOT	Total prueba	Total curricular	Puntuación Total
Botello Laguna, Pablo	4,766	0,350	5,116
Cayuela Domínguez, Pablo	7,526	0,250	7,776
Martín Flores, Andrés	5,432	0,250	5,682

Por tanto, se propone la adjudicación de la **Beca de Fagot** para que se incorpore como Becario (Educando) de la Banda Municipal de Música al candidato que ha obtenido la mayor puntuación: **Cayuela Domínguez, Pablo**.

Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23.
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051
Info.cultura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LrLIB17A6i0ysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Martin Gonzalez	Firmado	26/09/2024 13:35:26	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LrLIB17A6i0ysi7V3Q+x7w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El candidato propuesto deberá presentar, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, la documentación requerida en las bases de esta convocatoria (documentación original).

Asimismo, la comisión propone, de conformidad con el punto décimo tercero de la convocatoria, la inclusión de los candidatos que se relacionan a continuación, en **la lista de reserva**, en orden decreciente conforme a la puntuación obtenida, con el fin de cubrir las becas que queden vacantes, en su caso, al considerar la comisión, que todos ellos alcanzan el nivel técnico exigible.

- 1.- Martín Flores, Andrés.
- 2.- Botello Laguna, Pablo.


Señalar el plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, para que los aspirantes realicen las reclamaciones que estimen oportunas a dichas calificaciones.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La secretaria de la Comisión.
Ana Isabel Martín González.

Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23.
29001 Málaga (Archivo Municipal)

+34 951 926 051
Info.cultura@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	LrLIB17A6i0ysi7V3Q+x7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Martin Gonzalez	Firmado	26/09/2024 13:35:26	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LrLIB17A6i0ysi7V3Q+x7w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			